

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CULTURA

20842 *Extracto de la Orden CLT/538/2024, de 3 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para el desarrollo de residencias para proyectos de investigación artística relacionados con los fines y actividad del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2024.*

BDNS(Identif.):764882

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/764882>)

Primero. Beneficiarios:

Serán personas beneficiarias de la convocatoria efectuada al amparo de esta Orden, en los términos que en la misma se establezcan y siempre que cumplan los requisitos exigidos en cada caso, las personas físicas, mayores de edad, ya sea de forma individual o como integrantes de un colectivo. Las personas solicitantes (ya sea su solicitud a nivel individual o como integrantes de un colectivo que presente una solicitud conjunta) han de acreditar un perfil profesional como investigador.

No podrán concurrir las personas incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cada persona o colectivo solicitante solo podrá optar por una de las modalidades de residencia propuestas que se detallan en la convocatoria y sus anexos.

Segundo. Objeto:

El objeto de esta convocatoria es la concesión de 15 ayudas públicas para promover residencias para el desarrollo de proyectos de investigación artística relacionados con los fines y actividad del MNCARS.

Tercero.

Bases reguladoras:

Orden CLT/538/2024, de 3 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para el desarrollo de residencias para proyectos de investigación artística relacionados con los fines y actividad del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2024.

Cuarto. Cuantía:

El importe máximo total imputable a la convocatoria será de doscientos cincuenta y dos mil euros (252.000€) distribuidos en 15 ayudas por importe de dieciséis mil ochocientos euros (16.800€) cada una.

Las residencias para desarrollar el proyecto vinculado a la ayuda pública tendrán una duración máxima de doce (12) meses consecutivos y no renovables.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de solicitud será de diez (10) días hábiles desde la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de junio de 2024.- D. ERNEST URTASUN DOMÈNECH. EL
MINISTRO DE CULTURA.

ID: A240027093-1